

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión Registral y Notarial y Tenencia de la Tierra
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas JUCOPO

10 de diciembre de 2019

EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Buenas tardes. Vamos a iniciar ya la sesión de esta Comisión Registral y Notarial y Tenencia de la Tierra.

Me permito solicitar atentamente al diputado Secretario, nos dé cuenta de la asistencia de los integrantes de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- *(Fuera de micrófono)*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El siguiente asunto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, mismo que fue circulado con la convocatoria de esta sesión con la debida oportunidad, así como de los documentos a analizar, por lo que le solicito al diputado Secretario pregunte a los presentes si es de dispensar la lectura de los documentos del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del orden del día, así como de los documentos que lo integran.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora le pido por favor someta a consideración de los presentes si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Es aprobado por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la comisión. Está a consideración de los presentes si desean hacer algún comentario.

No siendo así, le pido al diputado Secretario que someta a consideración de los presentes si se aprueba el acta de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración la aprobación del acta de la sesión de fecha 18 de diciembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba la sesión del 18 de diciembre de 2018.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. El siguiente asunto es la lectura, discusión y en su caso aprobación de diversos informes de actividades de esta comisión, los cuales fueron distribuidos en sus oficinas, preguntado a los presentes si tienen alguna observación a alguno de los informes de referencia.

No habiendo alguna observación, le solicito, Secretario, ponga a consideración de los presentes los informes señalados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se ponen a consideración de las y los presentes los informes correspondientes al primer informe trimestral, segundo informe trimestral, tercer informe trimestral, cuarto informe trimestral, informe correspondiente al primero período de receso del Congreso, informe correspondiente al segundo período de receso del Congreso, primer informe semestral, segundo informe semestral, informe anual correspondiente al primer año legislativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Es aprobado por unanimidad.

En consecuencia, continuando con el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la aprobación del programa anual de trabajo de la comisión, relativo al segundo año legislativo y, al respecto, les comento que dicho programa contiene distintas actividades encaminadas al fortalecimiento de la función registral y notarial, con la aprobación de un foro denominado *Matrimonio y Divorcio ante Notarios*, cuyo objetivo será conocer los diferentes puntos de vista de las autoridades implicadas en trámites relativos al matrimonio o a la disolución del mismo, así como identificar las oportunidades y beneficios de poder realizar dichos trámites ante un notario público.

Por otra parte, el programa anual de este segundo año contempla el análisis y dictaminación de diversas iniciativas turnadas a esta comisión, precisando que actualmente se encuentran en estudio una del diputado Jorge Gaviño, dos del diputado Fernando José Aboitiz Saro y algunas más en comisiones unidas.

Dicho lo anterior, pregunto a los asistentes si tienen algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, le pido Secretario someta a la consideración de los integrantes de la comisión, el programa anual de trabajo de esta comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración de los presentes la aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra relativo al segundo año legislativo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, se ha aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, a fin de establecer un programa de digitalización del Archivo General de Notarías en la ciudad y la iniciativa que reforma diversas disposiciones a la Ley de Notariado para la Ciudad de México, que ha sido presentado por el de la voz.

En términos generales, me permito comentarles lo que contiene este dictamen. En principio es la posibilidad de otorgar la facultad a la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad para que comience el proceso de digitalización de todo el Archivo General de Notaría; y algunos de nosotros incluso hemos recorrido, hemos acompañado al gobierno

ahí en el Archivo General de Notarías y nos han expresado la necesidad de realizar ya esta modernización del mismo.

De igual manera tuvimos un foro tal cual dirigido y encaminado a obtener los comentarios de las autoridades involucradas en este tema de digitalización, los cuales nos manifestaron su aprobación de la misma, también el Colegio de Notarios se encuentra de acuerdo con este programa de digitalización.

También en esta reforma a la Ley de Notariado, estamos volviendo ley el mes del testamento, este mes del testamento septiembre que normalmente opera y otorga beneficios, descuentos a la ciudadanía, ahora lo estamos volviendo de programa, lo estamos haciendo ley y esto impactará por supuesto en beneficio de miles de ciudadanos con los descuentos que tiene considerado normalmente el Colegio de Notarios y la Consejería Jurídica.

De igual manera estamos estableciendo que los exámenes de oposición para integrar y obtener una patente de notario en la ciudad, no sean solamente individuales, sino que puedan ser concursadas por varios aspirantes a la vez y los que obtengan las mejores calificaciones serán los que podrán obtener la patente de notario.

De igual manera hacemos diversas precisiones a la ley que el propio Colegio de Notarios nos ha comentado a este Congreso, a esta Comisión, de la necesidad de hacer algunas correcciones relativas a la correlación de artículos de algunas precisiones normativas que ellos consideran vitales para también la implementación de nuevo sistema electrónico informático que tendrá el Colegio de Notarios a partir de 2020, y con eso también le estamos dotando de las herramientas al gobierno y al notariado para la modernización de que todas las escrituras, todos los instrumentos notariales ahora también tengan un soporte electrónico y de esta manera pues tendríamos un nuevo sistema en la ciudad.

Es en términos generales así el dictamen lo que contempla y si algún diputado, alguna diputada desea hacer uso de la palabra, le cedo la misma.

No siendo así, entonces le pido, Secretario, someta a consideración de los integrantes en votación nominal el dictamen en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal del dictamen en referencia, para lo cual iniciamos de izquierda a derecha, solicitando a cada diputado mencione su nombre y el sentido de su voto.

Esperanza Villalobos, a favor del dictamen.

Ricardo Fuentes, a favor del dictamen.

Ernesto Alarcón, a favor del dictamen.

Alfredo Pérez Paredes, a favor del dictamen.

Diego Garrido, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Hay una votación por unanimidad, se aprueba el dictamen, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario.

El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, por lo que pregunto si alguno desea inscribir un asunto general.

No siendo así damos por concluido, siendo las 12:25 horas, esta sesión; agradeciendo por supuesto a todos su asistencia y el voto aprobatorio, y en la siguiente sesión esperemos ya subirlo a Pleno para que sea una realidad esta reforma.

Muchas gracias a todos.

